

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE: Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; Movilidad, Comunicaciones y Transporte; Presupuesto y Programación; Administración Pública; Bienestar y Fomento Cooperativo; Seguridad y Protección Ciudadana; Pueblos Indígenas y Afromexicano; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día diez de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precisamente en la sala del segundo nivel del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; Movilidad, Comunicaciones y Transporte; Presupuesto y Programación; Administración Pública; Bienestar y Fomento Cooperativo; Seguridad y Protección Ciudadana; Pueblos Indígenas y Afromexicano; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.” Para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha 04 de noviembre del año dos mil veinte, bajo el siguiente orden del día. - - - -

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quórum: La secretaria técnica realizó el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal”.

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	Presente
DIP. Yarith Tannos cruz	Presente
DIP. Inés Leal Peláez	Presente
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	Presente
DIP. Arsenio Lorenzo García Mejía	Presente

Por la Comisión Permanente de “Movilidad, Comunicaciones y Transporte”.

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Yarith Tannos Cruz	Presente



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

**HONORABLE CONGRESO DEL
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
 OAXACA DE LA EXAGESIMA
 CUARTA LEGISLATURA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 IL CONGRESO
 LXIV
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

DIP. Ángel Domínguez Escobar	Presente
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	Presente
DIP. Emilio Joaquín García Aguilar	Presente
DIP. Mauro Cruz Sánchez	Presente

Por la Comisión Permanente de "Presupuesto y Programación".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Mauro Cruz Sánchez	Presente
DIP. Gloria Sánchez López	Presente
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	Presente
DIP. Fredie Delfín Avendaño	Presente
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	Presente

Por la Comisión Permanente de "Administración Pública".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	Presente
DIP. Pàvel Meléndez Cruz	Presente
DIP. Yarith Tannos Cruz	Presente
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	Presente
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	Presente

Por la Comisión Permanente de "Bienestar y Fomento Cooperativo".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	Presente
DIP. Yarith Tannos Cruz	Presente
DIP. Pàvel Meléndez Cruz	Presente
DIP. Griselda Sosa Vásquez	Presente
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	Presente

Por la Comisión Permanente de "Seguridad y Protección Ciudadana".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	Presente
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	Presente
DIP. Elim Antonio Aquino	Presente

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

DIP. Luis Alfonso Silva Romo	Presente
DIP. Horacio Sosa Villavicencio	Presente

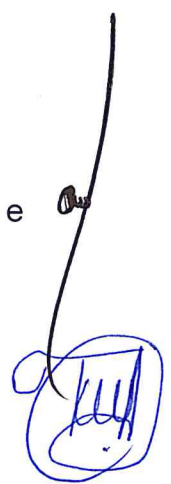
Por la Comisión Permanente de "Pueblos Indígenas y Afromexicano".

IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Gloria Sánchez López	Presente
DIP. Saúl Cruz Jiménez	Presente
DIP. Laura Estrada Mauro	Presente
DIP. Emilio Joaquín García Aguilar	Presente
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz	Presente

Por la Comisión Permanente de "Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Juana Aguilar Espinoza	Presente
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz	Presente
DIP. Alejandro López Bravo	Presente
DIP. Migdalia Espinosa Manuel	Presente
DIP. Inés Leal Peláez	Presente



Hecho lo anterior, la secretaria informa a la Presidencia que se encuentran reunidos los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; Movilidad, Comunicaciones y Transporte; Presupuesto y Programación; Administración Pública; Bienestar y Fomento Cooperativo; Seguridad y Protección Ciudadana; Pueblos Indígenas y Afromexicano; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: la secretaria técnica da lectura del orden del día para su aprobación por estas Comisiones Permanentes Unidas y solicita expresamente lo siguiente: "se consulta en votación si se aprueba el orden del día, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano".



Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo García Mejía	✓	

Por la Comisión Permanente de "Movilidad, Comunicaciones y transporte".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Ángel Domínguez Escobar	✓	
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	✓	
DIP. Emilio Joaquín García Aguilar	✓	
DIP. Mauro Cruz Sánchez	✓	

Por la Comisión Permanente de "Presupuesto y Programación".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Mauro Cruz Sánchez	✓	
DIP. Gloria Sánchez López	✓	
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Fredie Delfín Avendaño	✓	
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	✓	

Por la Comisión Permanente de "Administración Pública".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Pável Meléndez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	

DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	
-------------------------------------	---	--

Por la Comisión Permanente de "Bienestar y Fomento Cooperativo".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Pàvel Meléndez Cruz	✓	
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	

Por la Comisión Permanente de "Seguridad y protección Ciudadana".

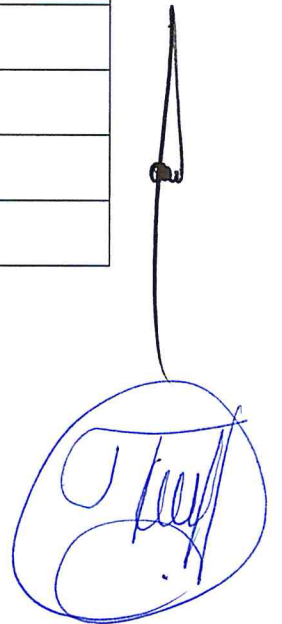
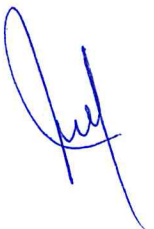
INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	✓	
DIP. Elim Antonio Aquino	✓	
DIP. Luis Alfonso Silva Romo	✓	
DIP. Horacio Sosa Villavicencio	✓	

Por la Comisión Permanente de "Pueblos Indígenas y Afromexicano".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Gloria Sánchez López	✓	
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	
DIP. Laura Estrada Mauro	✓	
DIP. Emilio Joaquín García Aguilar	✓	
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz	✓	

Por la Comisión Permanente de "Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Juana Aguilar Espinoza	✓	
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz	✓	
DIP. Alejandro López Bravo	✓	
DIP. Migdalia Espinosa Manuel	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	

Hecho lo anterior la secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

II. DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 42, 47, 49, 51, 53, 54, 56, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 71, 72, 73, de los cuales previamente se les remitió tanto los expedientes como los proyectos de dictámenes.

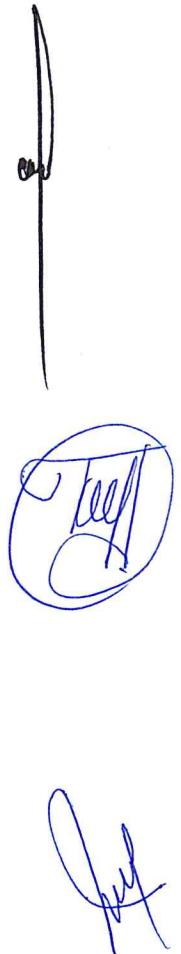
1.- Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz retoma el expediente número 42 informa que en la sesión anterior quedamos que se citaría al Secretario Técnico del autor de la iniciativa es por ello que se encuentra con nosotros el Lic. Omar Hugo Cruz Cortes para que exponga su iniciativa de forma resumida para un mejor análisis y discusión de la misma. -----

El secretario Técnico informa la **iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el último párrafo y la fracción X del artículo 4, ambos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.**

Una vez explicada la iniciativa y despejada todas las dudas que se tenía en la sesión anterior, y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano". -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	✓	
DIP. Arcelia López Hernández	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	





HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA DE LA EXAGESIMA
CUARTA LEGISLATURA

DIP. Fabricio Emir Díaz Alcázar		
DIP. Saúl Rubén Díaz Bautista		

IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, apruebe la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el último párrafo y la fracción X del artículo 4, ambos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. -----

2.- Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz también expresa que nos fue remitido el expediente número 47 para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes que corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la población del Estado a participar en el fortalecimiento de la economía local, mediante el consumo de productos de las y los agricultores de sus propias comunidades, con el fin de mitigar los previsibles impactos económicos de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo instruir lo necesario con el fin de que la televisora de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión transmita las conferencias de prensa, tanto matutina como vespertina, que realiza el Gobierno de México para informar acerca de los pormenores en la lucha contra la epidemia de COVID-19, con el fin de garantizar a la población el derecho de acceso a la información pública sobre la pandemia, contando con información oficial de primera mano, evitando la desinformación y el miedo colectivo que puede ser generado a través de noticias falsas. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro manifestaron sus inquietudes, pero al mismo tiempo modificaron dicho exhorto toda vez que acordaron la determinación de la improcedencia de la petición de la autora de la iniciativa, bajo la luz de las evidencias remitidas por parte de la CORTV, en cuento a que hacen efectivo a la población el derecho a estar informados. Pero determinaron Procedente la exhortación al director del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, C. Rodrigo Arnaud Bello, a implementar las estrategias que promuevan y fortalezcan el consumo de productos de las y los agricultores de sus propias comunidades, con el fin de mitigar los previsibles impactos económicos de la emergencia sanitaria derivada del covid-19.

Toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa en los términos y modificaciones aquí planteados sírvanse manifestarlo levantando la mano".

Handwritten mark or signature on the right margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Ángel Domínguez Escobar	✓	
DIP. Aurora Bertha López Acevedo		
DIP. Emilio Joaquín García Aguilar	✓	
DIP. Mauro Cruz Sánchez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas determinaron **procedente** el siguiente acuerdo: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD, C. RODRIGO ARNAUD BELLO, A IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE LAS Y LOS AGRICULTORES DE SUS PROPIAS COMUNIDADES, CON EL FIN DE MITIGAR LOS PREVISIBLES IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19.

3.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial Comercial y Artesanal informa que nos fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 49 que refiere al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, así como al Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián Secretario de Economía de Oaxaca, para que en ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente una partida presupuestal para todos los efectos del incendio



ocurrido en las inmediaciones del mercado más grande del Estado, como lo es el mercado de abastos.

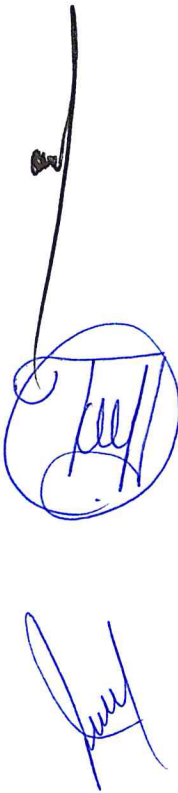
Mediante las participaciones de cada uno de los integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas determinaron viable que se exhorte al Ciudadano Gobernador y al Secretario de Economía para la asignación de apoyos para atender a los damnificados del mercado de abastos, lo anterior en virtud de que el establecimiento de partidas presupuestarias le corresponde a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén de acuerdo con las modificaciones realizadas al presente exhorto y que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Mauro Cruz Sánchez	✓	
DIP. Gloria Sánchez López	✓	
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Horacio Sosa Villavicencio		
DIP. Aurora Bertha López Acevedo		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorte al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, así como al Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián Secretario de





Economía de Oaxaca, para que en ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, asignen apoyos para todos los afectados del incendio ocurrido en el mercado de abastos.

4.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto al dictamen del expediente número 51 que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso m) a la fracción I) del artículo 9 y se adiciona una fracción IV) al artículo 11 de la Ley para el fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.-----

Por lo tanto, uno en pos de otro diputado manifestaron estar de acuerdo, con la modificación de que el inciso que se adiciona a la fracción primera del artículo 9° de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, lo debe ser el identificado con la letra n) y con la salvedad de suprimir de su propuesta, el término de "DE LOS SECTORES", en virtud de que se vuelve repetitivo con lo expuesto con el segundo párrafo del citado artículo 9. También exponen que se propone ejecutar un análisis para ver sobre la pertinencia o no de fomentar esos sectores, para lo cual no es procedente que dicha reforma sea adicionada precisamente en el citado artículo 11, porque la misma, no es una política pública a implementar sino que se propone un estudio de impacto regulatorio y económico sobre los sectores relacionados con la economía digital.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén de acuerdo con las modificaciones realizadas al presente dictamen, y que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Pàvel Meléndez Cruz	✓	

DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	

A. C. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, " en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** Aprobar la adición del inciso n) a la fracción I del artículo 9° de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. Por otra parte se determina **improcedente** la propuesta de adicionar la fracción IV al artículo 11 de la citada ley del Fomento de Desarrollo Económico del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo expuesto en el presente dictamen.

5.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 53 que corresponde al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que de manera inmediata implemente programas y acciones para promover y vigilar la estabilidad, remuneración e ingreso de todos los trabajadores oaxaqueños, especialmente de aquellos que no cuentan con un salario fijo; así como, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca para que implemente programas de atención para el abasto de productos de consumo básico en la población de escasos recursos, lo anterior, a efecto de afrontar y mitigar los efectos adversos que pudiera ocasionar la contingencia del COVID-19 en las familias oaxaqueñas; presentado por la diputada Juana Aguilar Espinoza.

Por lo tanto los diputados manifestaron estar de acuerdo con el exhorto de la proponente, toda vez que el 14 de abril del año 2020 en sesión solemne el Secretario de Economía del Gobierno del Estado anuncio que \$1270 millones estaban focalizados para atender la emergencia económica, pero sin definir qué parte de ese monto se destinaria para garantizar la dotación de alimentos para familias necesitadas, tampoco definió los programas que se impulsarían. Sin embargo a la fecha no se tiene noticia cierta de la aplicación de esos recursos.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	

DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Pàvel Meléndez Cruz		
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **PROCEDENTE** aprobar el exhorto al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría del Bienestar Social del Estado de Oaxaca, implemente programas y acciones para promover y vigilar la estabilidad, remuneración e ingreso de todos los trabajadores oaxaqueños, especialmente de aquellos que no cuentan con un salario fijo; así como, para que implemente programas de atención para el abasto de productos de consumo básico en la población de escasos recursos, lo anterior, a efecto de afrontar y mitigar los efectos adversos que pudiera ocasionar la contingencia del covid-19 en las familias oaxaqueñas- - - - -



6.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 54 que corresponde al Punto de Acuerdo en el que se exhorta atentamente al Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, Juan Pablo Guzmán Cobián, al Gobernador del Estado de Oaxaca Alejandro Murat Hinojosa y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca Ivett Morán de Murat, para que todos los programas anunciados para apoyar la economía de las y los Oaxaqueños del Estado de Oaxaca, para hacer frente a la crisis económica que se está generando por la contingencia de COVID-19, en las sesión instalada por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, comercial y Artesanal de esta LXIV Legislatura Constitucional fecha 14 de abril del año 2020 en la Sala de Presidentes de este Honorable Congreso; presentado por la diputada Inés Leal Peláez. - - - -



Las y los diputados integrantes de la comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal manifestaron estar totalmente de acuerdo que se formule atento exhorto para que a la mayor brevedad posible se transparente el ejercicio del monto de 1270 millones de pesos así como para que haga pública la matriz de proyectos y sus beneficiarios. - - - - -

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el

dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **PROCEDENTE** aprobar el exhorto respetuoso al gobernador del estado Alejandro Ismael Murat Hinojosa; a la titular del sistema para el desarrollo integral de la familia en el estado de Oaxaca Ivette Morán de Murat así como al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cabían, para que a la mayor brevedad se transparente el ejercicio del monto de \$1270 millones de pesos, así como para que haga pública la matriz de proyectos y sus beneficiarios.-----

7.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 56 que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

Por lo tanto, uno en pos de otro manifestaron estar en desacuerdo con dicha iniciativa toda vez que la propuesta ya se encuentra dentro de las facultades del Gobierno del Estado, a través del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad establecidos en el artículo 5° FRACCION XVIII, en relación con la fracción VIII del artículo 3°.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	

DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

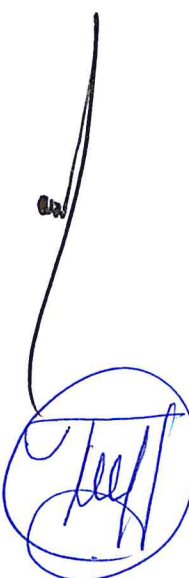
Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **Procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **Deseche** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo expuesto en el análisis de estudio de la misma y como consecuencia se ordene el archivo de dicha iniciativa en estudio como asunto total y definitivamente concluido. -----

8.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 58 que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII, y se adiciona la fracción IX, recorriéndose la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Aurora Bertha López Acevedo. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro declararon estar en desacuerdo con dicha iniciativa ya que las personas privadas de su libertad actualmente no cuentan con espacios adecuados, materiales, herramientas, etcétera, necesarios para ejercer el oficio o trabajo que más les acomode en el interior de los centros penitenciarios. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		






--	--	--

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	✓	
DIP. Elim Antonio Aquino		
DIP. Luis Alfonso Silva Romo	✓	
DIP. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas declaran **improcedente** el expediente número 58 del índice de la Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y 101 101 del índice de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

9.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 61 que corresponde al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, Secretaría de Bienestar, Secretaría de las Culturas, Secretaría de Economía y Secretaría de Turismo diseñen e implementen, de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo a mujeres indígenas: creadoras, artesanas, promotoras, cocineras y todas aquellas que se encuentren relacionadas con la actividad turística de Estado atendiendo a la situación provocada por la pandemia de COVID-19; presentado por las Ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino. -----

Por lo tanto, las y los diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas manifestaron estar de acuerdo con el exhorto antes mencionado, porque si bien es cierto, innegable y hasta de cierto punto preocupante que uno de los sectores sociales más vulnerables es el indígena, y entre éste son las mujeres, así como los niños y niñas, discapacitados y adultos mayores los que más desprotegidos se encuentran. Es por ello que urge una acción de gobierno que afine políticas públicas para hacerles efectivo, los derechos a un trabajo digno a estos sectores -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

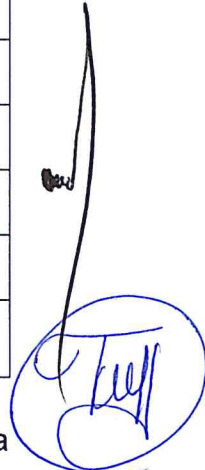
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Gloria Sánchez López	✓	
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	
DIP. Laura Estrada Mauro		
DIP. Emilio Joaquín García Aguilar	✓	
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** efectuar exhorto al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, Secretaría de Bienestar, Secretaría de las Culturas, Secretaría de Economía y Secretaría de Turismo diseñen e implementen, de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo a mujeres indígenas: creadoras, artesanas, promotoras, cocineras y todas aquellas que se encuentren relacionadas con la actividad turística de Estado atendiendo a la situación provocada por la pandemia de COVID-19. -----

10.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 62 que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 43 y 44, así como la denominación del Capítulo XV "DEL FOMENTO ARTESANAL EN LA PLANEACIÓN EDUCATIVA", de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro manifestaron estar de acuerdo con la salvedad de que sea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, quien deberá promover ante las Instancias Educativas lo correspondiente para que se incluya en sus planes y programas de los distintos niveles Educativos; de igual forma que sea




el Instituto quien promueva ante las autoridades municipales el fomento de la enseñanza teórica y práctica. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Juana Aguilar Espinoza	✓	
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz		
DIP. Alejandro López Bravo	✓	
DIP. Migdalia Espinosa Manuel	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 43 y 44, así como la denominación del Capítulo XV "DEL FOMENTO ARTESANAL EN LA PLANEACIÓN EDUCATIVA", de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. -----

11.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 64 que corresponde al Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y soberano de Oaxaca; para qué, en sus respectivos ámbitos y competencia, giren instrucciones para que a través de las dependencias que correspondan, implementen acciones de fomento y capacitación permanentes, por medios digitales y de manera personal en el momento que la emergencia sanitaria lo permita; a fin de que la ciudadanía




dedicada a la producción y/o venta de bienes y servicios, conozca las opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales, con la finalidad de impulsar su actividades comerciales, así como el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado de Oaxaca, de igual forma, implementen acciones y estrategias permanentes que fomenten y promocionen entre la ciudadanía, el consumo local, la compra y venta de productos locales; además de priorizar los mismos, en las adquisiciones que realice la Administración Pública Estatal y Municipal, asimismo, difundan las acciones y programas que se implementen, dirigidas a productores y empresarios micro, pequeños y medianos, que tengan como finalidad el impulso al desarrollo económico; a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento y acceso a ellos (SIC); presentado por la Ciudadana Diputada Aurora Bertha López Acevedo. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro manifiestan estar de acuerdo de dicho exhorto toda vez que la propuesta de la legisladora comulga con la realidad actual que se vive, no solo en nuestro Estado y País, sino en todo el mundo. Ante esta realidad en efecto urge que los tres niveles de gobierno se den la tarea urgente de implementar políticas públicas a efecto de elevar como un derecho el de tener acceso a las herramientas digitales, mismas que facilitarían de hoy en adelante diversas actividades humanas, entre de ellas las productivas. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** efectuar exhorto respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; para qué, en sus respectivos ámbitos y competencia, giren instrucciones para que a través de las dependencias que correspondan, implementen acciones de fomento y capacitación permanentes, por medios digitales y de manera personal en el momento que la emergencia sanitaria lo permita; a fin de que la ciudadanía dedicada a la producción y/o venta de bienes y servicios, conozca las



opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales, con la finalidad de impulsar su actividades comerciales, así como el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado de Oaxaca, de igual forma, implementen acciones y estrategias permanentes que fomenten y promuevan entre la ciudadanía, el consumo local, la compra y venta de productos locales; además de priorizar los mismos, en las adquisiciones que realice la Administración Pública Estatal y Municipal, asimismo, difundan las acciones y programas que se implementen, dirigidas a productores y empresarios micro, pequeños y medianos, que tengan como finalidad el impulso al desarrollo económico; a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento y acceso a ellos (sic).

12.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 65 que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7°, los incisos a) y e) de la fracción II del artículo 9° y se adiciona la fracción XV el artículo 2°, segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 7°, segundo párrafo al artículo 16 y segundo párrafo al artículo 18, todos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro manifiestan estar en desacuerdo con dicha iniciativa ya que dentro de la propuesta de reforma se pretende establecer la exención de pago de derechos a los campesinos que oferten sus cosechas o parte de ellas en los comercios y ferias locales, lo que significaría invadir la autonomía de los municipios, en clara violación a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 del a Constitución Local; Así mismo el impulso de productos locales y regionales, ya se encuentra regulado en la fracción VIII del 5° de la LEY DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		





Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación; a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **Improcedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7° los incisos a) y e) de la fracción II del artículo 9° y se adiciona la fracción XV el artículo 2°, segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 7°, segundo párrafo al artículo 16 y segundo párrafo al artículo 18, todos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. -----

13.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 69 que corresponde al Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a los Municipios de: Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Francisco Ozolotepec, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Miguel Del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Pablo Copatlán, San Pedro El Alto, San Pedro Pochutla, Villa De Tututepec De Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Loxicha, Santa María Huatulco, Santa María Ozolotepec, Santa María Temaxcaltepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala, Tataltepec de Valdés, Putla Villa De Guerrero, San Pedro Mixtepec, San Marcial Ozolotepec, San Sebastián Coatlán y San Jeronimo Coatlán, quienes fueron considerados como "Región Pluma", para que den a conocer a sus respectivos cafeticultores el contenido de la declaratoria de protección de la denominación de origen "Pluma" que se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación del 04 de febrero de año en curso, mismo que en copia deberá acompañarse para el fácil cumplimiento del exhorto y si a sus intereses conviene puedan beneficiarse del mismo; presentado por el Ciudadano Diputado Timoteo Vásquez Cruz. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro manifestaron estar de acuerdo todo vez que el exhorto resulta de gran importancia, para nuestro Estado, pero sobre todo para el sector cafeticultor -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	

DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		
-----------------------------------	--	--

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** efectuar exhorto respetuosamente a los Municipios de: Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Francisco Ozolotepec, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Miguel Del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Pablo Copatlán, San Pedro El Alto, San Pedro Pochutla, Villa De Tututepec De Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Loxicha, Santa María Huatulco, Santa María Ozolotepec, Santa María Temaxcaltepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala, Tataltepec de Valdés, Putla Villa De Guerrero, San Pedro Mixtepec, San Marcial Ozolotepec, San Sebastián Coatlán y San Jeronimo Coatlán, quienes fueron considerados como "Región Pluma", para que den a conocer a sus respectivos cafeticultores el contenido de la declaratoria de protección de la denominación de origen "Pluma" que se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación del 04 de febrero de año en curso, mismo que en copia deberá acompañarse para el fácil cumplimiento del exhorto y si a sus intereses conviene puedan beneficiarse del mismo.-----

14.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 71 que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 20 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez. -----

Las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente manifestaron estar en desacuerdo con la propuesta de reforma toda vez que *pretende* DAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ADEMÁS DE CAMBIAR EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA, LA DENOMINACIÓN "DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA SECRETARÍA" y lo anterior generaría una confusión de competencia, dado que, lo que pretende reformar la autora de la iniciativa, ya se encuentra regulado y previsto en la LEY DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD en cuanto a la atención prioritaria a las micros, pequeñas y medianas empresas. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA

DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **Improcedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 20 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; del expediente número 71 del índice de ésta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, industrial, Comercial y Artesanal. - - - -

15.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 72 que corresponde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, a cumplir a cabalidad lo dispuesto por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca, creando un fondo de reserva dedicado exclusivamente al cumplimiento de dicha Ley, celebrar de manera anual "la Feria Estatal del Primer Empleo" con modalidad itinerante para todo el Estado, y publicar en su página oficial la información oportuna y verás de dicho Programa; presentada por el Ciudadano Diputado Timoteo Vásquez Cruz. - - - - -

Las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; informan estar de acuerdo con dicho exhorto ya que lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca, representa una verdadera oportunidad de trabajo en equipo de dos niveles de gobierno, El Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Legislativo, porque mucho depende de la gestión del Secretario de Economía ante la Cámara de Diputados, precisamente en los mementos de aprobar el presupuesto, para lograr materializar la CREACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA, para lograr con los objetivos que la norma le impone. - - - - -

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA



DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorte respetuosamente al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, a cumplir a cabalidad lo dispuesto por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca, creando un fondo de reserva dedicado exclusivamente al cumplimiento de dicha Ley, celebrar de manera anual "la Feria Estatal del Primer Empleo" con modalidad itinerante para todo el Estado, y publicar en su página oficial la información oportuna y verás de dicho Programa. -----

16.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 73 que corresponde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía de México, establecer los precios máximos en la presentación del servicio educativo impartido por particulares, a fin de que eviten realizar cobros excesivos o aumento en colegiaturas durante el regreso a clases, presentada por la Ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis. -----

Por lo tanto, uno en pos de otro manifestaron estar de acuerdo a efecto de evitar cobros excesivos o que no se adecuen a la impartición de clases de acuerdo a la nueva normalidad o bien clases en línea, es necesario primero fijar los precios máximos en servicios educativos brindados por instituciones particulares y tomando en consideración que estos deben ser fijados por la Secretaría de Economía. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz		

DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García		

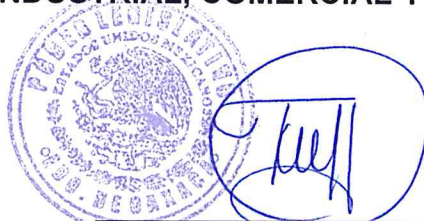
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Juana Aguilar Espinoza	✓	
DIP. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz		
DIP. Alejandro López Bravo	✓	
DIP. Migdalia Espinosa Manuel		
DIP. Inés Leal Peláez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía de México, establecer los precios máximos en la presentación del servicio educativo impartido por particulares, a fin de que eviten realizar cobros excesivos o aumento en colegiaturas durante el regreso a clases. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO. La Secretaria Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros diputados, siendo las 15:17 horas del día 10 de noviembre del dos mil veinte, se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.-----

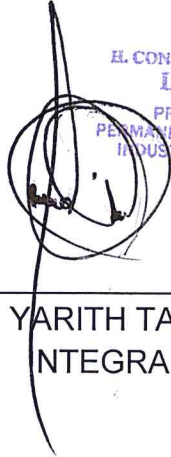



**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
PRESIDENTE



DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
INTEGRANTE

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
INTEGRANTE